



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Resolución 492/2023

RESOL-2023-492-APN-DIR#CONICET

Ciudad de Buenos Aires, 06/04/2023

VISTO la Ley N° 20.464, el Expediente N° EX-2022-128628115-APN-DDRH#CONICET, la RESOL-2022-2162-APN-DIR#CONICET y la RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el Visto, se tramita la Convocatoria de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico – CIC 2022 - Modalidad FORTALECIMIENTO I+D+i.

Que por RESOL-2022-2162-APN-DIR#CONICET, se convocó a las Universidades y a los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología con menor inserción de Investigadores CONICET a presentar perfiles, según cada área del conocimiento, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de Investigación, Desarrollo, e Innovación.

Que por RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET de fecha 1º de marzo de 2023, se aprobaron los perfiles presentados por las Universidades y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología para la cobertura de CIENTO OCHENTA CARGOS (180) cargos en la Modalidad Fortalecimiento I+D+i - Convocatoria CIC 2022.

Que la Universidad Nacional de Tucumán, ha informado que se consignó erróneamente la categoría propuesta para los perfiles solicitados y aprobados en la presente convocatoria, correspondiendo como categoría propuesta la de Investigador/a Asistente.

Que la Universidad Nacional de Villa María, ha informado que consignaron erróneamente la categoría propuesta para el perfil 27520220100437CO, correspondiendo como categoría propuesta la de Investigador/a Adjunto.

Que la Universidad Nacional de General Sarmiento, ha informado que consignaron erróneamente el lugar de trabajo para el perfil 27520220100083CO, correspondiendo como lugar de trabajo propuesto el Instituto del Desarrollo Humano.

Que corresponde rectificar el Anexo IF-2023-18283708-APN-DDRH#CONICET de la RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET.

Que la presente medida ha sido tratada por el Directorio en su reunión del día 29 de marzo de 2023.



Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 371/19, 730/19, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23 y 166/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET, RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Anexo IF-2023-18283708-APN-DDRH#CONICET de la RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET de fecha 1° de marzo de 2023 - Convocatoria de Ingresos CIC 2022 – Modalidad Fortalecimiento en I+D+i, en lo que respecta a la categoría aprobada para los perfiles presentados por la Universidad Nacional de Tucumán, dejando establecida que corresponde la categoría de Investigador/a Asistente.

ARTÍCULO 2°.- Rectifíquese el Anexo IF-2023-18283708-APN-DDRH#CONICET de la RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET de fecha 1° de marzo de 2023 - Convocatoria de Ingresos CIC 2022 – Modalidad Fortalecimiento en I+D+i, en lo que respecta a la categoría aprobada para los perfiles presentados por la Universidad Nacional de Villa María, dejando establecida que corresponde la categoría de Investigador/a Adjunto para el perfil 27520220100437CO.

ARTÍCULO 3°.- Rectifíquese el Anexo IF-2023-18283708-APN-DDRH#CONICET de la RESOL-2023-336-APN-DIR#CONICET de fecha 1° de marzo de 2023 - Convocatoria de Ingresos CIC 2022 – Modalidad Fortalecimiento en I+D+i, en lo que respecta a la categoría aprobada para los perfiles presentados por la Universidad Nacional General Sarmiento, dejando establecido que para el perfil 27520220100083CO corresponde el Instituto del Desarrollo Humano como lugar de trabajo propuesto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, y dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

Ana Maria Franchi

e. 18/04/2023 N° 25675/23 v. 18/04/2023

Fecha de publicación 18/04/2023

